

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace pública la admisión de ofertas para adquirir diversos artículos de laboratorio.*

Se precisa adquirir para los Servicios Sanitarios de la Región Ecuatorial diversos artículos para laboratorio.

La relación de lo que se precisa se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Centro, paseo de la Castellana, 5, así como las condiciones a que ha de ajustarse esta adquisición, siendo del mayor interés la lectura directa de esta relación para darse cuenta de las condiciones por las que se regirá esta adquisición.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—365.

\* \* \*

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casto Martínez Cabrera.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casto Martínez Cabrera, Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Arrecife (Las Palmas), contra la Orden de este Ministerio de 18 de noviembre de 1959, que confirmó el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas por el que se impuso al recurrente una corrección disciplinaria, la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 24 de noviembre del pasado año ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casto Martínez Cabrera contra la Orden del Ministerio de Justicia de dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas del mismo año, por las que se desestimó recurso de alzada formulado contra este último, respectivamente, imponiéndole la corrección disciplinaria de suspensión de empleo y privación de emolumentos por seis meses de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Arrecife y disponiendo además en la Orden requerimiento para concursar vacantes de Secretarios de Justicia Municipal, con advertencia de cese en el destino de Oficial Habilitado, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin especial imposición de costas.»

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Riscal, con Grandeza de España, a favor de doña María Belén Hurtado de Amézaga y Armada.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de Es-

paña, Sección y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués del Riscal, con Grandeza de España, a favor de doña María Belén Hurtado de Amézaga y Armada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

\* \* \*

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Vistahermosa a favor de don Mariano García Loygorri y Martínez de Irujo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Vistahermosa a favor de don Mariano García Loygorri y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su padre, don Cristóbal García Loygorri y Murrieta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

\* \* \*

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Zanoni a favor de don Ignacio de Jáudenes y Villalonga.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Zanoni a favor de don Ignacio de Jáudenes y Villalonga, por fallecimiento de su hermano don Luis de Jáudenes y Villalonga.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

\* \* \*

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Atrisco, con Grandeza de España, a favor de don Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de Es-

pañía, Sección y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Atrisco, con Grandeza de España, a favor de don Leopoldo Barrón y Osorio de Moscovo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

#### ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

\* \* \*

*ORDEN de 16 de enero de 1961 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Altamira a favor de don Federico Kirkpatrick O'Donnell.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Altamira a favor de don Federico Kirkpatrick O'Donnell, por fallecimiento de su madre, doña María Victoria O'Donnell Vargas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.

#### ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se concede la Cruz de la Constancia a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz, sin pensión, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960*

Sargento don Manuel Diego Prieto.  
Otro, don Alipio Fernández Rodríguez.  
Otro, don Vicente Tur Riera.  
Otro, don Tomás Caballero Novas.  
Otro, don Armando Andrés Cieza.  
Otro, don Aureliano Asensio Solera.  
Otro, don Mariano Hernández Muñoz.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican*

Sargento don Angel Gómez Mosquera, con antigüedad de 2 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, don Victorino Martín González, con antigüedad de 4 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, don Isidoro Porras Martín, con antigüedad de 24 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, don Maximino Díez González, con antigüedad de 29 de noviembre de 1960, a partir de 1 de diciembre de 1960.

*La misma, a partir de 1 de enero de 1961, con la antigüedad que a cada uno se le señala*

Sargento don César Sastre Martín, con antigüedad de 3 de diciembre de 1960.

Sargento don Basilio Martín Ortiz, con antigüedad de 3 de diciembre de 1960.

Otro, don Antonio Amado Caamaño, con antigüedad de 4 de diciembre de 1960.

Otro, don Rufino Rodríguez Molpeceres, con antigüedad de 5 de diciembre de 1960.

Otro, don Antonio Luna Montes, con antigüedad de 14 de diciembre de 1960.

Otro, don Luis Moreno Pascual, con antigüedad de 22 de diciembre de 1960.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 4 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960*

Sargento don Leonardo de la Mora Manrique.

*La misma, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960*

Sargento don Teófilo Alegre García.

Otro, don Matutino Carrero Carrero.

Otro, don Ignacio Tanco Valles.

Otro, don Perfecto Olivera Clemente.

Otro, don Rafael Luis Suárez.

Otro, don Francisco Ferreiro del Río.

Otro, don Florentino Rebolledo Sánchez.

Otro, don Francisco Romero de Haro.

*La misma, a partir de 1 de enero de 1961, con la antigüedad que a cada uno se le señala*

Sargento don David Sanz Perdices, con antigüedad de 5 de diciembre de 1960.

Otro, don Ramón Gómez Parrado, con antigüedad de 14 de diciembre de 1960.

*Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1960, con la antigüedad que a cada uno se le señala*

Brigada don Julio García Urrez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Sargento don Luis Aznárez López, con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, don Graçiliano Ballesteros Campos, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, don Julio Para Salinero, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, don José Pons Pons, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, don José de Gabriel Fernández, con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Sargento, retirado, don José Fuertes Capalvo, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

*El mismo incremento, con antigüedad de 13 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961*

Sargento, don José Alcázar Montes.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

BARROSO

\* \* \*

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 23 de enero de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase a don Manuel Pérez Lista.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central; de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el Profesor del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Provincial de Madrid y Anatomopatológico del Instituto del Cáncer don Manuel Pérez Lista, vengo en conce-